



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 791/96

FUNDAMENTOS

Durante los meses de febrero, marzo y abril de 1995 nuestra provincia tuvo como protagonista el primer brote de Hanta Virus circunscripto en la localidad de El Bolsón y la región cordillerana de Chubut en las localidades del Puelo y El Hoyo.

La enfermedad cobró víctimas fatales alcanzando una mortalidad por encima del 57% en el año 1995 y del 62,5% en el 1996.

El seguimiento epidemiológico que se realiza actualmente en forma conjunta con técnicos provinciales y nacionales tendientes al aislamiento del virus en tejido humano y animal han dado una respuesta oportuna en organización y utilización de técnicas específicas tanto para realizar la captura de roedores, como así también en la obtención de muestras de tejido humano (necropsia). La organización de la red de recursos disponibles para tal fin hace que en un tiempo de 48 horas se obtengan los resultados de las necropsias cuyos estudios se realizan en el Instituto Malbrán y en el Instituto Viroológico de Pergamino.

Con respecto a las medidas de prevención que en su mayoría están directamente vinculadas con el medio, por tratarse de una nueva enfermedad, la población carece de información proveniente de los distintos sectores del Estado (Salud-Educación-Municipios, O.N.G. etcétera), que les permita tomar conciencia de cómo prevenirla y abandonar el pánico producido por las especulaciones que a diario se producen por los medios de comunicación masiva. La educación sanitaria aquí forma parte del principal eje de control de la enfermedad, necesaria para evitar la enfermedad en los pobladores del área por un lado, por el otro para evitar el aislamiento de estos lugares que su principal desarrollo económico está basado en el turismo.

La etapa de diagnóstico de la enfermedad también ha tenido un proceso rápido de identificación de signos y síntomas por parte de los profesionales que se desarrollan en el área un brote epidémico, haciéndose necesaria una evaluación de la disponibilidad de recursos que en forma oportuna estén a disposición del usuario, para evitar la alta mortalidad que a la fecha nos queda revertir todavía.

Del análisis aquí vertido surge como necesidad priorizar y extremar las medidas de prevención con múltiples estrategias de abordaje.

Por ello:

AUTORES: Medvedev, Lazzeri, Dalto, legisladores.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado de Salud Pública cree en forma inmediata un fondo específico para atender integralmente la grave problemática producida por el Hantavirus.

Artículo 2°.- De forma.